

Dirección: Redacción y Teléfono, número 1-6-8
Administración y Teléfono, número 1-6-8
Calle de Santander, 10 y 12 - Apartado, núm. 66

SUSCRIPCIONES
En la Capital 2 pesetas mensuales
Fuera de la Capital: Trimestre... 5 pesetas
Semestre... 10 id.
Año... 24 id.

Extranjero: Proceso correspondiente

La España católica en 1931

Archidiócesis y diócesis comparadas

España tiene algo menos de extensión superficial que Francia; es vez y media mayor que Italia, y cinco veces más extensa que Portugal.

Las cifras exactas son: España, 505.152 kilómetros cuadrados; Francia, 551.000; Italia, 310.139 y Portugal, menos de 100.000 kilómetros cuadrados, porque son 91.948. Todos los guarismos se refieren a las «metrópolis», en el orden político y administrativo.

Prelados.—He aquí las cifras respectivas de los Prelados, o más bien de las sedes, por si actualmente hay algunas sedes vacantes. Comparemos, pues, las sedes eclesiásticas.

España: 81 Prelados (9 Arzobispos y 52 Obispos).

Francia: 85 Prelados (17 Arzobispos y 68 Obispos).

Italia: 283 Prelados (56 Arzobispos y 227 Obispos).

Comparaciones.—Con casi igual territorio que los franceses, España tiene ocho Arzobispos menos y 16 Obispos menos, o sean 22 Prelados menos que Francia.

Con superficie la de España bastante mayor, en vez y media más que la de los italianos, España tiene 47 Arzobispos menos y 175 Obispos menos, o sean 222 Prelados menos que Italia.

Como Portugal tiene cinco veces menos de territorio que el nuestro, si los Prelados portugueses los consideramos, a los efectos de la comparación, cinco veces mayores que los actuales, habría estadísticamente hablando, en Portugal, 15 Arzobispos y 55 Obispos, en total 70 Prelados.

Por consiguiente, respecto a Portugal, la inferioridad de España, comparativamente, es de seis Arzobispos menos, de tres Obispos menos y de nueve Prelados menos, en conjunto, que España.

La comparación de España con los tres países que geográficamente pueden considerarse vecinos, o sea con Portugal, con Francia y con Italia, da, como consecuencia, la demostración plena que España, en el número de Prelados ocupa puesto inferior a los de los tres vecinos (ya Italia, geográficamente hablando, viene a ser como vecina, porque es el primer territorio al Oriente del nuestro, y con iguales, aproximadamente, paralelos terrestres).

Las vecinas territoriales de España, al Oeste y al Norte, ambas son Repúblicas; Italia es Reino. Los cuatro países comparados son de lengua y raza latina en general.

Después de las cifras puede decirse que en España hay exceso de Prelados; sobra, digámoslo más vulgarmente, de sedes eclesiásticas. La verdadera respuesta no solamente es negativa, sino que exige otra afirmación rotunda que es la siguiente:

En España, en rigor, hay falta de Arzobispos y Obispos, o sea de sedes eclesiásticas, si comparamos las nuestras con las de los tres vecinos de nuestro territorio. En vez de exceso, hay penuria. El estado quo es lo más lógico y lo prudente. La Iglesia católica no pide otra cosa.

Eduardo Navarro Salvador.
Madrid, agosto 1931.

El Porvenir de Burgos

Sociedad Anónima Hidro-Eléctrica

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado en uso de las facultades que le confieren el Artículo 29 de los estatutos, repartir un dividendo a cuenta de las utilidades del ejercicio de 1931, contra cupón, número 19 de las acciones de la serie A y cupón número 41 de la serie D de pesetas 12.287, y contra cupón número 19 de los series B y C de pesetas 22.575, hecha ya la deducción en unos y otros de los impuestos correspondientes.

Los tenedores de dichas acciones pueden presentar al cobro referidos cupones en el Banco Español de Crédito y en el Banco Mercantil, desde el día 1.º del próximo mes de Septiembre.

Burgos, 24 de Agosto 1931.
Por «El Porvenir de Burgos».—El Director Gerente, Aurelio Gómez.

GABRIEL SALA

DENTISTA
CONSULTA DE NUEVE A UNA Y DE TRES A SEIS
Almirante Bonifaz, núm. 4

Las Cortes Constituyentes

ESCANDALAZO SIN PRECEDENTES.

Lo ha sido el dado el jueves en el salón de sesiones del palacio de las Cortes Constituyentes. El ministro de Hacienda (si es que hay ya Hacienda pública ante el estado de nuestra moneda; porque una libra esterlina que antes valían 25 pesetas, ahora vale más de cincuenta y cuatro pesetas y algunos días rebasa bastante este precio), el socialista don Indalecio Prieto intervino en la interpelación suscitada por el señor Gil Robles y segunda por el señor Prieto. Nunca pudimos suponer que el ministro socialista llegara a decir muchas cosas que manifestó.

«Se daría cuenta el ministro socialista de que hablaba desde el banco azul?»

No digamos nada de lo de los curas y las barraganas; omitamos otras muchas cosas que parece increíble se puedan decir desde el banco azul por un ministro.

Baste decir que el ministro de Hacienda le falló hasta moderación en el decir, que debe tener toda persona que sin estar revestida de autoridad, habla públicamente.

No queremos dejar de hacer referencia a una especie incalificable que dirigió contra una persona creyente y digna de Bilbao, don José María de Urquijo.

No nos podemos explicar cómo pudo lanzar, en pleno Parlamento, el ministro socialista semejante especie contra persona de esa gran calidad social.

En cambio, cuando ante lo insufrible de las insinuaciones del ministro socialista Prieto, el diputado católico obrero, señor Madariaga, le interrumpió queriendo decirle que tenía más capital que él republicano, socialista y radical-socialista, como un solo hombre se pusieron en pie con criterio, apóstrofes, ademanes y palabras contra el diputado católico-obrero dignísimo, siendo innarrable el escándalo, que no tuvo precedente en la historia de todos los Parlamentos del mundo.

Al lado del señor Madariaga (don Dimas), estuvieron todos los diputados católicos castellanos y vasco-navarros.

Con este acto parece que no podrán ya desacreditarse más las Cortes Constituyentes.

El ministro socialista de Hacienda, ha hecho bastante, con solo su intervención del jueves, para que deba presentar su dimisión. Pero no la presentará cuando no la ha presentado ante el estado ruinoso de la Hacienda, por su incapacidad probada y manifiesta y por su negligencia.

Ni se la hará presentar el Gobierno ni su presidente.

Esto se da por descontado. ¡Pobre España!

El reporter de los pastillos.

LA INTERPELACION SOBRE LOS SUCESOS DE BURGOS.

Por llevar más del tiempo reglamentario todos los días, la interpelación sobre la suspensión de los trece periódicos católicos por orden del Gobierno, aún no ha podido el diputado a Cortes por Burgos, don Francisco Estévez, hacer la interpelación anunciada sobre los sucesos bochornosos y tristísimos ocurridos el domingo último en esta ciudad.

De interés a los dueños de automóviles

Por la Jefatura industrial de la provincia, a la que está afectada la Inspección de vehículos con motor mecánico, se ha participado por conducto de los alcaldes a los dueños de estos vehículos que tengan necesidad de sufrir reconocimiento, que por modificaciones del reglamento, no irá esta Inspección por su propia iniciativa, a los pueblos como el año anterior. Para que se efectúe han de solicitarlo de esa Inspección de automóviles, pudiendo efectuarse a la vez uno o varios reconocimientos, previo pago de los honorarios, gastos de viaje y dietas entre los peticionarios.

Se advierte también que transcurre el año de los reconocimientos anteriores, serán multados todos aquellos que no lo hayan pasado en éste, dejando incumplida el artículo 8.º del reglamento de circulación de automóviles.

Rodrigo de Sebastián

Ex-interno del Laboratorio de Terapéutica de Madrid y ex-ayudante de Bacteriología de la Junta de ampliación de estudios. Laboratorio de análisis clínicos. VILLA DELICIAS (Otras del Matadero) BURGOS. Teléfono, 526

Excursión a Santa Casilda

Entre los socios obreros del Círculo Católico existe gran entusiasmo por celebrar la anunciada excursión al Santuario de Santa Casilda. Van solamente tres días desde que se inició la inscripción y pasan ya de ciento treinta los anotados.

La inscripción puede hacerse todos los días laborables de siete a nueve de la noche, en la sala de los Sindicatos del Círculo y quedará cerrada definitivamente el día 3 de septiembre.

Mañana domingo, desde las nueve de la mañana hasta las doce, y por la tarde, de tres a cinco, se pueden recoger las tarjetas que dan derecho a ocupar el coche anotado en la misma tarjeta, previa la entrega de 4,50 pesetas.

Ya hemos dicho que la salida será a las nueve de la mañana, del día 6 de septiembre, partiendo los autos de las inmediaciones del Círculo y que ante el altar de la Santa se oirá misa que celebrará el Padre Marín, Consillario y después de comer en aquella hermosa pradera, se organizará el regreso, parando en Briviesca hasta las nueve de la noche, hora marcada para salir para Burgos.

Círculo Católico de Obreros

La Federación local de Sindicatos Católicos ha dispuesto que mañana Domingo, a las diez y media, se celebre una misa en la capilla del Círculo en sufragio del alma del socio que fué del gremio de Carpinteros, Angel Ibañez, obrero del Excmo. Ayuntamiento, fallecido en cumplimiento de su deber víctima de accidente automovilístico.

DEPORTES

Mañana se desplazará a Venta de Baños el equipo de fútbol «Hércules F. C.» para contender en un partido amistoso con un equipo formado y representativo de dicha villa.

El viaje, que lo harán en un hermoso coche de firma, saldrá de Burgos a las diez de la mañana.

acompañarán un equipo entusiasta y distinguido aficionados de la localidad.

También en el campo Laserna se celebrará un festival deportivo y en el mismo se regalarán dos parejas de pollos.

VELODROMO DEL CLUB CICLISTA BURGALÉS.
Dado el sugestivo programa que ha de desarrollarse mañana en el Velódromo de la Quinta, es de presumir que será aquel el punto de reunión de los amantes del deporte y del arte musical.

Además de una gran carrera ciclista de velocidad en la que tomarán parte destacados corredores, se presentará el conocido tenor Manuel Lozano, que cantará varias composiciones de los más afamados músicos.

Los intermedios y final de fiesta estarán a cargo de la banda de música que afianzará con una orquesta.

Desde las cuatro y media hasta las diez de la noche durará el baile.

Los conciertos de verano

Programa de las obras que ejecutará en el «Paseo del Espolón», de nueve a once, la banda del regimiento de Infantería número 30:
1.ª «Sab, el Jedid», P. D. Monlor.
2.ª «Homenaje a Chapí», primera parte, San Miguel.
3.ª «Idem id. segunda parte, Idem
4.ª «Marie Henette», overture, Montagne.
5.ª «Mary Brón», Charles. Hispol.

SANATORIO QUIRURGICO

(Nuestra Señora de la Piedad) QUINTANILLA DE LAS TORRES (Palencia)

Este Sanatorio dispone de todos los medios modernos para practicar con la mayor garantía toda clase de operaciones

Cirugía General y Ortopédica, Dr. Abilio G. Barón. Garganta, Nariz y Oídos, Dr. Luis R. Zorrilla.

El primer domingo de cada mes despacharán la consulta de sus especialidades en este Sanatorio

Análisis de Sangre, Esputos, etc. etc.; Rayos X. Sala séptica y Aséptica; Calefacción Central

Consulta de Medicina, Cirugía y Partos Dr. Antonio Santos

El Día Universal de Misiones

Ha celebrado su segunda sesión el comité encargado de preparar el Día Universal de Misiones.

El secretario ha dado cuenta de los trabajos preparatorios realizados hasta el momento. A la circular dirigida a todas las diócesis han contestado casi todas manifestando su expreso deseo de que la fiesta misional se celebre a pesar de todas dificultades de la hora actual. Son muy contadas las diócesis que han opuesto inconvenientes a la oportunidad de la fecha. A todas ellas se les ha respondido del mismo modo: es la fecha señalada para todo el mundo y España no puede ser excepción.

Han comenzado a llegar los pedidos de material de propaganda en tal cantidad que el comité se ha visto obligado a aumentar la tirada.

El comité ha acordado dedicar al Día Universal de Misiones el número próximo de la hoja «Obras Misionales Pontificias».

Continúan recibiendo comunicaciones del extranjero que se interesan por la marcha de la cuestión religiosa y misional en España.

Las impresiones recogidas por los propagandistas son innegables. En todos los católicos se advierte una voluntad firme de mantener los derechos de la Iglesia y de apoyar toda iniciativa encaminada a un fin religioso.

El comité, en vista de estas noticias se ha ratificado en su propósito y quiere hacerlo público a todos los católicos españoles: A pesar de las amenazas de persecución religiosa, y precisamente porque los momentos son muy difíciles se celebrará en España, como en todo el mundo, el Día Universal de Misiones el domingo 18 de octubre.

BOLETIN OFICIAL

Ministerio de la Gobernación.—Decreto relacionado con el impuscto de cédulas personales, disponiendo que las Diputaciones proponer la rebaja al ministerio de la Gobernación.

Gobierno civil.—Circular publicando el reparto para el sostenimiento del Instituto provincial de Higiene, para conocimiento de los Ayuntamientos.

—Expediente de expropiación de fincas en término La Gallega, con motivo de la construcción del ferrocarril Santander-Med. terráneo, sección de Burgos-Cabezón de la Sierra.

Circular encargando la detención de Marcelino Zabala, de 14 años, que se ausentó de Villanueva Carrales.

Circular reclamando de los alcaldes los datos necesarios para la estadística del trabajo realizado por las comisiones de Policía rural.

Otra anunciando haberse terminado las obras de reparación del tne de macadán en la carretera de Burgos a Soria.

Circular de Higiene y Sanidad pecuarias declarando la existencia de tuberculosis en término Hermosilla.

Diputación provincial.—Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación en su sesión del 13 de agosto.

Delegación de Hacienda.—Arraigo del pago de haberes a las clases pasivas del mes de agosto, a los retirados de Guerra y Marina.

CLINICA DENTAL

Eusebio Moranchei y SOBRINO Eusebio Miguel

TODA CLASE DE OPERACIONES TRABAJOS DE ORO Y CAUCHO EXTRACCIONES SIN DOLOR ESPOLON. 2 Y 4

INFORMACION MILITAR

En el día de hoy cumplieron a general de la división los siguientes jefes y oficiales:

PRESENTADOS.
Don Juan González, teniente del 30 de Infantería.
Don Francisco S. Peral, capitán del 4.º de Caballería.
Don Nicolás M. de Retuerto, comandante de Sanidad militar.
Don Adolfo García Inés, alférez de Infantería.
Don Jesús García Inés, alférez de Infantería.

DESPEDIDOS.
Don Luis Martínez Nieto, teniente del 11 ligero de Artillería.
Don Víctor Dávila, comandante de Infantería.
Don Víctor Martínez, teniente coronel de Idem.
Don Constancho Benzoza, capitán de Intendencia.
Don Francisco Bartocanal, teniente de Idem.
Don Luis de la Plaza, Idem veterinario.
Don Jesús Arrese, teniente de Intendencia.

Notas municipales

Cumpliendo órdenes de la Alcaldía, la Guardia municipal ha efectuado en la mañana de hoy varios repesos de diferentes artículos, habiendo resultado todos con peso bien comprobado.

MULTAS.
Por la Alcaldía han sido multados; con cinco pesetas cada uno, dos conductores de automóviles por circular con exceso de velocidad por la calle de Victoria.

EN EL MATADERO

Reses degolladas el 28 de agosto
Bueyes 9, con un peso de 1922 kilos; terneras 15, con 607; carneros, 41, con 455 ovelas, 0, con 00; corderos 128, con 1215; cerdos 5, con 458'000.

Recaudación.—Consumos: 1374'20 pesetas; matadero, 550'05; total; 1904'25 pesetas.

Reses degolladas el 29 de agosto
Bueyes, 8; terneras 14; carneros, 27; ovelas, 0; corderos, 173; cerdos, 4.

UROSOLVINA es de efectos sorprendentes en el reuma, gota, cálculos, artritias, etc., etc.

TIRO AL BLANCO

POR UN GORRO

Sin duda ninguna que he dado en el clavo. Con el gorro frigio ya estamos en Haro.

Yo sentía un dolor de molondra fuerte y continuado, sin saber la causa a la que achacarlo; y me dijo un doctor archizurdo y archidemocrático, con sus buenos ribetes y puntas de republicano:

Mira, buen amigo, déjate de trastos y echa la corona a freir espárragos. La diadema te oprime los sesos y te estruja de tal suerte el cráneo, que le impide adquirir el volúmen que le es necesario.

De ahí esos dolores tan localizados que te traen loquito perdido años y más años.

La opresión, amigo, es ya un cuento fártaro. Hoy con la República, se acabaron aquí esos «cacharros»

Con el gorro frigio sanarás de tu mal, por ensalmo. (¡Hay gorros preciosos, que han obrado estupendos milagros!) Y efectivamente;

llevo ya un mes largo no diré que a sopas ni siquiera a caldo, pero sí con el gorro de marras siempre encasquetado.

Si con él me acuerdo, con él me levanto, y a Dios gracias me siento, señores, bueno, sano y salvo.

Ya no tengo dolor de cabeza, ni me duele jamás el costado,

Del Gobierno Civil

Visitaron al señor Gobernador los siguientes señores:

Señor Director y Oficiales de la Prisión provincial.
La Comisión de Industriales y regantes de las márgenes del Río Arlanzón, presidida por su presidente don Isidoro Martín.
Don Julián Comínges, presidente de la Cruz Roja.
Don Juan Antonio Gutiérrez Moliner, presidente del Salón de Retiro.
Sres. Presidente y Secretario de la Cámara de la Propiedad Urbana.
Señor Jefe de la Sección Administrativa de la Enseñanza.
R.R. PP. Jesuitas.

Una Comisión de la Casa del Pueblo de la Horta.
Don Perfecto Ruiz Dorronsoro, alcalde y diputado a Cortes, y don Luis García y García Lozano, presidente de la Diputación y diputado a Cortes. Ambos republicanos de la Unión.

Sr. Presidente de la Asociación de la Prensa, don Felipe Romero.
Don Carlos Ignacio García, párroco de San Llesmes.
Inspector del Trabajo.
Don Leopoldo Centeno Jiménez Peña, general de la Guardia civil, retirado.

Pagaduría Militar de Hombres de la 6.ª Región

Señalamiento de pagos del mes de agosto.
Día 31 de agosto, de 10,30 a 12,30 y de 16,30 a 18, el personal de todas las nóminas.
Día 1.º de septiembre, de 11 a 12,30 Idem id. Id.
Día 2.º de 9,30 a 13, intendencias de todas las nóminas.

Burgos 28 de agosto de 1931.—El Comandante jefe, Rafael S. de Sabezon.

Asociación Gremial Mercantil

AL COMERCIO

Se recuerda a los señores comerciantes a quienes afecta el cumplimiento de las nuevas bases de trabajo, aprobadas por el Comité paritario del Comercio en general y publicadas en el «Boletín Oficial» correspondiente al 10 de agosto actual, que el nuevo pacto de jornada mercantil, entrará en vigor el día 1.º de septiembre próximo, debiendo abrirse los establecimientos de nueve a una y de dos y media a siete y media, incluso los sábados.

El presidente, José Gil González.

SAGITARIO

DE LA VIDA LOCAL

Notas de Sociedad

VIAJES.

Han regresado de Santo Domingo de Silos, después de haber practicado ejercicios espirituales en aquel Monasterio, don Felipe Abad, Penitenciario y don Ramón de Santiago, beneficiado salmista, respectivamente de esta Catedral Metropolitana, y don Domingo Ortega, párroco de San Esteban de esta ciudad.

Han salido para Santander, al objeto de ampliar sus estudios en el hospital de Valdecilla, los señores don Jesús Barriuso y don Jesús Viejo, médicos de Cogollos y Mecerreyes, respectivamente, este último acompañado de su hermano Antonio, alumno de la Facultad de Medicina.

NECROLOGICAS

Aquel cristiano caballero que en vida se llamó don Mariano Polo y Gómez, ha dejado de existir a la avanzada edad de 90 años, confortado con los Santos Sacramentos.

Durante su vida desempeñó varios honrosos cargos, siendo uno de ellos el de alcalde de su ciudad natal, en el que se distinguió por su rectitud y por las grandes dotes que poseía.

Abogado notable, intervino en varios asuntos que le dieron nombre y fama.

Descanse en paz y reciba su afligida hija Sor María Matilde, religiosa Hija de María Inmaculada para el servicio doméstico e hijo don Mariano Polo de Iñigo Angulo, nietos, sobrinos y demás apreciable familia, nuestro sentido pésame y a nuestros lectores suplicamos una oración en sufragio del alma del finado.

A la avanzada edad de 80 años ha fallecido doña Romana Fernández Sáiz, viuda de don Cirilo Hernando.

A sus hijas, hijo político don Antonio Cubillo, maestro nacional, nietos, entre ellos don Cirilo de la Peña, párroco de Santoventia y demás familia expresamos nuestro sentido pésame.

En Pineda de la Sierra ha fallecido don Fernando L. Puga.

Su muerte ha sido muy sentida en Burgos, donde contaba con numerosas amistades, y en Valladolid, por pertenecer su viuda, doña Arsenia Gardoqui a aristocrática familia vallisoletana.

Noticias varias

CONGREGACION BURGENSE DE SAN JULIAN.

Se convoca a junta general a todos los congregantes para mañana domingo, a las doce, en la sacristía de San Lesmes, para tratar de los preparativos de la fiesta titular, que tendrá lugar el siguiente domingo y renovar la Junta directiva.

Esta noche se reúne el Comité encargado de organizar el acto en el que tomará parte el señor Maura.

Le constituye don Luis Díez Pérez por el Partido Socialista; don Desiderio Alcalde Abad, por el Radical Socialista; don Manuel Ruera, por el Autonomo, y don Bonifacio Gil Bafios, por la Agrupación al servicio de la República.

CARIDAD

Las personas benéficas que deseen hacer un gran bien, pueden acudir con sus limosnas a socorrer al anciano matrimonio Manuel Tijero y María Esteban de 77 y 67 años, respectivamente, que tienen en su compañía un hijo de 25 años que hace catorce meses está gravemente enfermo.

Las limosnas pueden hacerse bien en el domicilio de dicha familia Barrio Gimeno, núm. 5 o en esta Administración.

El Rvdo. P. Prior de la Cartuja de Miraflores, 25 pesetas.

J. E. I.
S. T. V., 5.
C. L. J., 1.
D. G., 1.

Ayer fue mordida por un gato de Cilla Castro, de 51 años, que habita Avellanos 8.

En la Casa de Sozorro fué asistida de heridas profundas en la muñeca derecha.

La niña de seis años Esperanza Pontoneda Castillo, domiciliada en el pueblo de Padilla de Arriba se le ha prestado asistencia en la Casa de Sozorro de la fractura a tallo verde de la clavícula izquierda causada por caída.

Descanso dominical

Servicio farmacéutico.—Desde las ocho del domingo hasta igual hora del lunes corresponde la guardia a las de los señores Martín y Barriocanal.

También estará de servicio la del señor Marcos.

ESTANCOS.

Lain Calvo (Arco del Pilar). San Pablo (kiosco). Plaza del Duque de la Victoria. Santa Agueda. Victoria. Barrio de San Pedro de la Fuente. Mercado y Santa Dorotea.

Notas Religiosas

CATEDRAL.—A las nueve y media procesión dominical y misa a canto de latín.

SANTIAGO (Catedral).—Último domingo de mes consagrado a la Santísima Virgen de la Medalla Milagrosa. A las siete y media, misa de comunión general.

A las seis y media de la tarde, rosario, ejercicio mensual, breve plática y cánticos a la Virgen, terminándose con la salve popular.

SAN GIL.—Jubileo Circular de las 40 Horas.

Dará principio el día 30, domingo.

A las diez, misa solemne con exposición de S. D. M., que estará de manifiesto todo el día hasta la reserva de la tarde, en que además de los cultos de días anteriores, se rezará la es-

tación mayor, se cantará un motete y predicará don Mariano Peña Geta, rector de la parroquia.

CONVENTO DE SANTA DOROTEA.—Fiesta de Nuestra Señora de la Consolación.

Día 30. Por la mañana a las diez, misa solemne.

Por la tarde, a las seis y media, rosario y sermón a cargo del doctor don Buenaventura Díez.

Hecha la reserva de S. D. M., se dará la bendición papal.

Pueden ganarse las indulgencias del Jubileo el día de Nuestra Sra. de la Consolación, «todas quodas» al igual que en la Porciúncula.

SAN GIL.—Solemne novena a San Gil Abad.

Todas las tardes, a las seis y media, se rezará el rosario, ejercicio de la novena y adoración de la reliquia, cantándose durante ella algunos motetes por la Capilla de la S. I. M.

MODELOS OCASION

Vestidos llegados de Madrid y París

EXPOSICION: Días 29 y 30

HOTEL AVILA

HÔPITAL VICHY CÉLESTINS

(estómago) GRANDE-GRILLE VICHY (hígado) CHOMEL (riñones) (hígado, estómago)
Son las aguas minerales naturales más superiores y las de mejores resultados tomadas a domicilio. Insustituibles para la mayoría.

PRIM, ortopédico, EN BURGOS

El reputado ortopédico de Madrid (Preciados, 33), recibirá en BURGOS el día 5 de Septiembre en el HOTEL NORTE Y LONDRES, (de 9 a 3) a cuantos necesiten:

Piernas y brazos artificiales

Últimos modelos perfectos, de movimientos naturales, por tendones compensadores.

Corsés ortopédicos para mal de Pott y desviaciones en la columna vertebral.

Aparatos

de marcha en la parálisis infantil y de inmovilización en los tumores blancos; para corregir piernas y pies torcidos.

Fajas abdominales

para vientres voluminosos y estómagos caídos.

HERNIADO

Cojín Herniario PRIM

le protegerá su vida de los inminentes peligros a que puede exponerle una HERNIA, descuidada o mal contenida.



MIEMBROS ARTIFICIALES



DIES VARUS



VIENTRE VOLUMINOSO



ESCOLIOSIS



MAL DE POTT



FAJA DE CABALLERO

LA HUMANIDAD.—Agencia funeraria, San Juan, 61. Teléfono 272.



LA SEÑORA

D.ª Romana Fernández Sáiz

VIUDA DE DON CIRILO HERNANDO
ha fallecido en el día de hoy, a los 80 años de edad
habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S.

R. I. P.

Sus afligidas hijas D.ª María, D.ª Teresa y doña Gloria, hijo político don Antonino Cubillo (Maestro Nacional), nietos don Cirilo de la Peña (Párroco de Santoventia de Oca) y don Aniano Maestro, sobrinos, primos y demás familia

Suplican a sus amistades la tengan presente en sus oraciones y asistan al entierro y funeral que tendrán lugar el primero mañana domingo a las cuatro de la tarde y el segundo, el lunes, a las diez de la mañana en la Iglesia parroquial del Barrio de Cortes actos de caridad por los que les quedarán eternamente reconocidos.

Casa mortuoria: Calle de Abajo, n.º 5. Burgos, 29 de agosto de 1931.
El duelo se despiden en el cementerio.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

SEGUNDO ANIVERSARIO

LA SEÑORA

Doña Elvira Gonzalo Maya

que falleció el 31 de agosto de 1929
después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S.
(Q. E. P. D.)

Su desconsolado esposo, don Roman Agullar Martínez, sus hijos, hijos políticos, nietos, hermanos, hermanos políticos y demás familia

Al recordar a sus amistades tan sensible pérdida les ruegan la tengan presente en sus oraciones por los que le quedarán muy agradecidos.

Las misas que se celebrarán en la parroquia de San Cosme y San Damián, el lunes 31, de siete a doce, así como las que se digan el día 4 de septiembre, de siete a doce y la exposición de S. D. M., en el convento de Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.

Burgos 29 de agosto de 1931.

LA MISERICORDIA.—Agencia funeraria, Santa Clara, 2. Teléfono, 176.



EL SEÑOR

DON MARIANO POLO GOMEZ

ABOGADO Y EX-ALCALDE DE ESTA CIUDAD,

HA FALLECIDO A LOS 90 AÑOS DE EDAD,

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Apostólica de Su Santidad.

(E. P. D.)

Sus hijos María Matilde (Religiosa de Hijas de María Inmaculada para el Servicio Doméstico) y don Mariano Polo de Iñigo Angulo; nietos, sobrinos, primos y demás familia

Suplican a sus amigos se dignen encomendarle al Señor y asistir al entierro y funeral, que por el eterno descanso de su alma se celebrarán en la Iglesia parroquial de San Cosme y San Damián, el primero, mañana 30, a las ONCE, y el segundo, el lunes 31, a la misma hora, actos de caridad por lo que les quedarán muy reconocidos.

Casa Mortuoria: Calera, número 27.

Burgos 29 de Agosto de 1931.

El duelo se despiden en el sitio de costumbre

El Excmo. y Rvdo. Sr. Arzobispo de esta diócesis, se ha dignado conceder indulgencias, en la forma acostumbrada.

INFORMACIONES TELEFONICAS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

De nuestra edición de mediodía

Las sesiones de Cortes

LA SESION DE AYER.

Madrid 29.—Se abre la sesión a las seis menos veinte minutos bajo la presidencia del señor Besteiro, que aparece por primera vez sin los maceros y seguido de dos ujieres.

Aprobada el acta de la anterior se entra en ruegos y preguntas.

El señor Martínez Gil pregunta al ministro de Justicia si en el decreto de anticrisis que ha publicado está comprendido el caso de Oropesa, que va a explicar.

Se trata de unos terrenos que están en propiedad de dos casas nobiliarias indebidamente hace siglos, no obstante haber dos sentencias del Supremo, que declaran que son del Estado.

Dirige otro ruego al ministro de Economía sobre arrendamientos colectivos y dice que en los terrenos de secano, la explotación colectiva es indispensable, porque la individual es muy cara.

El ministro de Justicia le contesta y dice que en el decreto de anticrisis está comprendido el caso de Oropesa.

Nosotros teníamos que demostrar que los pueblos, que desde Carlos III estuvieron reivindicando sus derechos con ciencia y cinco sentencias favorables, no debían ser desposeídos. Hemos recogido cinco mil documentos de pueblos que piden rectificaciones y reintegros de sus bienes. De estos últimos hay setecientos.

LECTURA DE PROYECTOS DE LEY.

El ministro de Hacienda sube a la tribuna y lee proyectos de ley. También lee proyectos el ministro de la Guerra.

CONTINUA LA INTERPELACION SOBRE LA SUSPENSION DE PERIODICOS.

Se concede la palabra al señor Oreja y éste dice que se le permite hablar antes de un incidente ocurrido unos momentos antes de empezar la sesión, en los pasillos.

El presidente se anticipa a sus manifestaciones y dice que se han repartido por un diputado unas hojas impresas con el extracto del discurso que el señor Páidain pronunció en el mitin de Guernica.

Ar enfermarle de ello he ordenado recogerlas y he amonestado a este diputado para que no repita el procedimiento, ya que no necesitan acudir a él los diputados por tener absoluta libertad para exponer sus palabras en la Cámara.

Cree que no volverá a repetirse y ruega al señor Oreja que no insista sobre ello.

El señor Oreja da las gracias y pasa a tratar de la interpección.

Dedica un gran elogio a don Jo-

sé María de Urquijo y dice que es un dignísimo caballero, que ha sido injustamente atacado por el ministro de Hacienda.

Se ocupa del asunto de la incautación de barcos, traído a debate por el señor Prieto y lee las diversas disposiciones que el Poder público ha dado acerca del mismo desde 1916 hasta la fecha.

Califica de lamentable todo lo que ocurrió ayer en la sesión de la Cámara con motivo de este asunto en el que no hay más que lo contenido en las disposiciones que aluden a compra de aprés tamos que el Estado ha hecho a las Compañías navieras.

El señor Clairac interviene y hace declaraciones de integridad.

Afirma que sobre todo pone lo espiritual y en ello la religión, por lo que no tiene inconveniente en declararse católico como lo manda la Iglesia romana.

Manifiesta que entre los periódicos suspendidos hay dos que son exclusivamente católicos y siempre han dado muestras de su más acendrado españolismo.

El catolicismo no es solo para la conciencia; tiene sus normas, sus jefes y sus actos que cumplir.

El señor Madariaga: Y libros de contabilidad. (Risas).

El señor Clairac enumera las disposiciones dadas por el Gobierno de la República contra el sentimiento religioso de los españoles. Agrega que todos saben cómo fue expulsado de España el Cardenal Segura. La República tiene sobre sí—dice—este borrón.

Se refiere al proyecto de Constitución y dice que da una impresión anticristiana.

Ante todo esto nada de extraño tiene que los católicos protesten. Con su protesta no hacen más que defender sus derechos. Es que quiere el Gobierno que ante todas esas cosas los católicos se crucen de brazos?

Si es verdad que hay libertad, la libertad debe ser para todos. Los periódicos izquierdistas hablan a diario de desarmar a la Guardia civil, de derribar al Gobierno y de otras cosas por el estilo. ¿Y esas sí que son verdaderas excitaciones a la rebelión!

Y contra estas propagandas no se empieza el rigor empinado con los periódicos derechistas, y así no logrará la pacificación de los espíritus.

El señor Aldasoro dice que es necesario que España sepa que los nacionalistas no son los representantes del país vasco.

Yo soy tan vasco como el que más y elegido por la mayoría tengo características que vosotros no tenéis, y soy liberal como la mayoría de mis paisanos.

Se suspende la interpección.

El ministro de Economía lee proyectos de ley desde la tribuna de secretarios.

ORDEN DEL DIA.

Se aprueba el dictamen sobre el proyecto de ley concediendo terrenos a Santander, y otro al de Vitoria.

SIGUE EL DEBATE SOBRE EL PROYECTO DE CONSTITUCION.

El señor Alvarez (don Basilio) hace uso de la palabra.

Empieza dirigiendo un homenaje a la República y otro al Parlamento, que es la culminación de todas las ansiedades del pueblo. Dice que es un enamorado de la calle y del campo, donde se ha modelado su espíritu como agricultor de multitudines.

Quizá por eso no acierte a hablar parlamentariamente y tendrán que perdonarle su tradición milanesca.

Manifiesta que el proyecto de Constitución es farragoso; no resulta concreto. La comisión parece alacada de temores infanzables unas veces y otras se encara con el sentimiento religioso del país como si éste fuera el responsable de los errores de la Monarquía que se fué para siempre y de una plutocracia insaciable.

Crítica el régimen central de las provincias, creador de todos los males que adolece la nación. Las provincias son tan abominables, añade, como lo fué el tribunal de la Inquisición.

Crítica las incapacidades que se señalan a los militares para los cargos representativos, incluso para poder ser presidente de la República, como si los militares no pertenecieran a la patria. Dice que se suprime el indulto general en un país donde la gente se pasa la vida en la cárcel.

Censura que la Constitución no dé garantías para el culto en público ni en privado. En el proyecto se ataca la escuela y a la familia, tratándose el Estado de introducirse hasta en la propia Iglesia.

Hace la salvaguarda de que es el primer defensor de la separación de la Iglesia y el Estado.

Le parece que conceder la disolución del vínculo matrimonial a petición de la mujer es hacer del matrimonio una ley.

Cree que el proyecto de Constitución no va contra el clericalismo sino contra la fe católica, y termina diciendo que la juventud prestará fuerzas a este mosaico que es la gran España, a viva libertad y termina gritando: ¡Viva la República!

EL SR. ZULUETA.

Don Luis de Zulueta habla después en favor del proyecto, creyendo que los dos más graves problemas que necesita resolver la Constitución son el religioso y el regional. Debemos reconocer que España debe a la religión muchas de sus hazañas y de sus grandes manifestaciones; pero también la debe, por la decadencia del espíritu religioso, la mayoría de sus grandes males.

Las medidas adoptadas por el proyecto son de justicia y de necesidad. En la enseñanza hay que proteger las conciencias infantiles de los principios fanáticos.

Defiendo la disolución de los órdenes religiosos, necesaria en estos momentos.

La disolución de los órdenes religiosos es muy fácil en el papel, pero muy difícil en la realidad. Una Iglesia libre, sin patronato del Estado, se cuidará de multiplicar sus fuerzas.

En este principio de separación de la Iglesia y el Estado hay un equívoco que debe esclarecerse. Este prin-

Colegio-Internado HH. Maristas - Burgos

PRIMERA ENSEÑANZA GRADUADA BACHILLERATO Y COMERCIO

Acreditado Centro de educación y cultura que cuenta con 40 años de existencia. Espléndidos locales y museos recientemente ampliados. Extensos patios de recreo. Calefacción central, etc.

APERTURA DE CURSO

Primera Enseñanza 1.º de Septiembre Bachillerato y comercio 1.º de Octubre

Egipto inspira hoy grandes simpatías en el Vaticano. Yo soy partidario de la separación, entendiendo que la Iglesia no puede intervenir en las actividades del Estado, pero éste sí puede intervenir en las actividades de la Iglesia, actividad social se entiende.

—Cree más eficaz, dice, que la clausura de las escuelas de frailes, que el Estado desarrolle sus propias escuelas en cantidad abundante.

Antes de quitar de los asilos y hospitales los hábitos religiosos, será preciso crear personal sanitario amplio y competente. Lo más eficaz ante el clericalismo es educando al pueblo, librándolo de la tutela eclesiástica, habiéndole practicado el libre pensamiento.

GUERRA DEL RIO.

Interviene el señor Guerra del Río en nombre del partido radical.

Los radicales dice, somos partidarios de la separación de la Iglesia y el Estado y de la neutralidad del Estado en materia religiosa.

MADRID

Del atentado contra el Embajador de Portugal.—Diligencias judiciales

Interesante disposición de Guerra.—Creación del Escuadrón Presidencial.—Reorganización del Patronato de Casas Militares

MANIFESTACIONES DE BESTEIRO

Madrid 29.—Al terminar la sesión del Congreso el señor Besteiro recibió a los periodistas y se mostró satisfecho de la rapidez con que se lleva el debate de la Constitución.

Añadió que habían sido designados los representantes de las minorías que han de intervenir en este debate. Los únicos que no lo han designado todavía son los agrarios.

Los diputados que no pertenecen a ningún grupo parece que designarán a don Melquíades Álvarez.

Añadió que queda pendiente la interpección sobre la suspensión de periódicos, que procurará liquidarla el martes.

También procurará liquidar rápidamente la interpección sobre la Telefónica.

Aseguró el señor Besteiro que en la próxima semana se entrará probablemente en la discusión de los capítulos del proyecto constitucional.

Acercó de la proposición que se dijo iban a presentar pidiendo que la discusión del proyecto de reforma agraria se hiciera por las mañanas, manifestó que no la había recibido, pero la creía injustificada si continúa el debate con la misma velocidad que estos días, porque ello permitiría simultáneamente ambas cosas, siendo innecesarias las sesiones matinales.

Se opone a la disolución total de los órdenes religiosos. Bastará con someterlas a una ley especial, pero no a la ley de asociaciones, porque éstas son asociaciones especialísimas.

Opina que no pueden ejercer funciones de enseñanza, por constituir un peligro social.

Considera absurdo que se quiera implantar el divorcio desde la Constitución, pues esto debe ser cuestión de una ley civil.

Opina que siempre que sea de utilidad pública se puede expropiar, pero indemnizando siempre.

Se muestra partidario del sistema bicameral, con un Senado que sirva como freno a la impulsividad del Congreso.

También se opone a que el presidente de la República sea elegido por sufragio universal, pues cree que debe ser elegido por ambas Cámaras.

Se suspende el debate y se levanta sesión, a las nueve y cuarto de la noche.

tos a la Escuela de Equitación, dependiendo administrativamente del jefe de la Casa Militar del Presidente de la República.

Por otro Decreto relativo a los Museos militares, se dispone que los Museos de Artillería e Ingenieros dejarán de intervenir y entender en los asuntos en que hasta ahora les estaban asignados como interventores técnicos e industriales.

Conforme ocurran las vacantes en el personal serán cubiertas por el Cuerpo de Invalidos. El personal perderá una gratificación con cargo al fondo del Museo.

El Decreto relativo al Patronato de Casas Militares, declara subsistente este Patronato y suprime el Consejo de dirección. Las comisiones centrales y las comisiones regionales se compondrán de una comisión directiva y administrativa central residente en Madrid y de una comisión en cada una de las capitales de las divisiones orgánicas.

La Directiva y Administración del Patronato la formarán un presidente, coronel de cualquier Arma y como vocales un jefe u oficial de Ingenieros, inspector de obras, un tesoroero pagador que será de Intendencia, un interventor, jefe de Intervención, un asesor jurídico, jefe del Cuerpo Jurídico y un secretario, capitán de cualquier Arma.

Las directivas del Patronato tendrán todas las facultades del anterior Decreto. Las comisiones de las divisiones, en la que están ya constituidas y en renta las casas militares, estarán formadas por un presidente, jefe destinado en ellas con residencia en la capital, y como vocales un jefe u oficial pagador del Cuerpo de Intendencia, otro interventor, otro de Ingenieros que tendrá a cargo la inspección y conservación de los edificios.

En aquellas divisiones donde se están construyendo casas militares, las comisiones no actuarán hasta la terminación de las obras.

Por otra orden circular se autoriza a los generales de las divisiones orgánicas para que dentro de su demarcación, organicen las Escuelas oficiales militares fuera de filas, en donde no existan escuelas particulares, utilizando el personal de cualquier Arma.

EL SENOR LERROUX PRESIDIRA LA PROXIMA REUNION DE LA SOCIEDAD DE NACIONES.

Ginebra 29 (12 m).—El Consejo de la Sociedad de Naciones, se unirá en Ginebra el día 3 de septiembre, actuando de presidente don Alejandro Lerroux, a quien incumbe este cargo con arreglo al reglamento.

Entre las principales cuestiones que figuran en el orden del día, están la unión aduanera y la unión austro-alemana.

La amplitud e importancia de estos debates depende de la sentencia que dicte el tribunal permanente de La Haya.

El Consejo procederá a la renovación de puestos correspondientes a España, Venezuela y Persia, que se presentan a la reelección; pero se cree que España será tan solo reelegida.

LA REVOLUCION DE PORTUGAL.—HACIA LA NORMALIDAD.—GRANDES ESTROZOS.

Lisboa 29.—La ciudad recobra rápidamente el aspecto normal, dedicándose al vecindario a reparar los destrozos del fuego de cañón.

En el Asilo de ancianos penetraron 84 proyectiles de pistola.

En la casa de guardas penitenciarios entró un mortero, destruyendo dos ventanas, sin que injuriosamente alcanzara a veinte personas que allí se encontraban.

Una fábrica de jabones quedó casi destruida por cuatro granadas que causaron la muerte de un dependiente.

El Castillo de San Jorge, donde estaba el batallón de Cazadores número 7, recibió cien granadas, que destruyeron varias dependencias. Los daños se pueden calcular en cien mil escudos.

Cuatro granadas hicieron explosión en una sociedad protectora de niñas que escaparon milagrosamente.

En los pueblos próximos a Lisboa cayeron muchas balas, matando a algunos vecinos, incluso a un padre y a su hijo.

Otra granada mató en Almada a todos los miembros de una familia.

EL «GRAF ZEPPELIN».

Berlin 29.—El dirigible «Graf Zeppelin» saldrá hoy a las once de la noche, de su base de Friedrichshafen, para emprender su raid a América del Sur.

En su viaje, el zeppelin pasará sobre España y sobre las islas Canarias. Van en el dirigible treinta tripulantes y quinientos pasajeros.

“PETROMAX”



El alumbrado más perfecto, independiente y económico existe. El gas de gasolina o petróleo. Se solicitan REPRESENTANTES exclusivos en todas las cabezas de partido de esta provincia.

Para detalles, dirigirse a A. KLAEBISCH Claris, 69 - 71. Apartado, 858. BARCELONA

VINO

CLARO DE RIOJA

A 11 pesetas cántara y 0'70 el litro

“BODEGA DIEZ”

MONEDA, 18.

Se garantiza la pureza

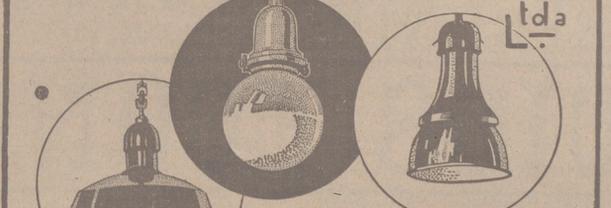
PRECIOS QUE RIGEN

para algunos de los productos de nuestra Granja: Patatas, a 0'30 el kilo; Huevos del día, a 2'75 y 3 ptas. docena; Chorizo de 1.º, 11 ptas., de 2.º, 9 ptas. y de 3.º, 7'75 ptas. kilo; Garbanzos de 1.º, 2 ptas., de 2.º, 1'70 ptas kilo; Lenteja de 1.º, 1'40 ptas., de 2.º, 1'15 ptas. kilo; Pichones, a 2'25 y 2'50 ptas. el par; Jamón limpio, 15 pesetas., con tocino, 10 ptas. kilo, Alubia blanca, 1 pta. kilo; Vino churrillo, 0'60 ptas. litro; Pollos y conejos, según tamaño.

MAÑANA, ROSTRIZOS GRANJA CARMEN

DESPACHO: Almirante Bonifaz, 15 AVANCE

Industrias Electro-mecánicas S. de A. Lda



Lucetas para todos los fines

del alumbrado interior y exterior Infinidad de modelos

Nuestra Oficina Técnica contestará gratuitamente todas las consultas luminotécnicas que se hagan.

La mejor luceta es la Siemens & E.

Exposicion y Venta VITORIA 14 Tel. 415

Montaje de Centrales Eléctricas y de maquinaria en general. Reparación de toda clase de maquinaria eléctrica y mecánica. Reparación y construcción de baterías.—Carga de baterías y acumuladores, 1'50 pesetas. Instalación de luz, timbres, teléfonos y pararrayos. Venta de material eléctrico y maquinaria

De nuestra edición de esta noche

MADRID

La solución del conflicto metalúrgico de Barcelona.-Azaña no asistirá a las maniobras militares.- Informaciones de varios ministerios.

EN HACIENDA.

Madrid 29 (4 t).-El ministro de Hacienda...

Madrid 29 (4 t).-El ministro de Hacienda...

EN MARINA.

Madrid 29 (4 t).-A las once de esta mañana...

Cumplimentaron al ministro el delegado del Estado...

DE FOMENTO.

Madrid 29 (4 t).-El ministro de Fomento...

LO DE LA EMBAJADA DE PORTUGAL.

Madrid 29 (4 t).-El director de Seguridad...

EN TRABAJO.

Madrid 29 (4 t).-Largo Caballero...

EL SR. AZANA NO PRESENCIARA LAS MANIOBRAS.

Madrid 29 (4 t).-El ministro de la Guerra...

A preguntas de un periodista dijo que el presidente...

Agregó que no tenía noticias acerca de las maniobras...

El presupuesto se divide en tres grandes grupos...

Terminó diciendo que como acostumbra...

Vacante de Practicante

Se halla vacante la plaza de Castro Ceniza...

Los aspirantes pueden solicitar por un plazo...

El Presidente, Jorge Camarero.

UN FIN DE TEMPORADA en regent... supone una liquidación VERDAD de todas las sederías de fantasía...

MANIFESTACIONES DE MAURA.-SOLUCION DE LA HUELGA DE METALURGICOS

Madrid 29 (4 t).-El ministro de la Gobernación...

He pedido al señor Anguera el texto de las bases...

Un periodista preguntó si la Asamblea de metalúrgicos...

Agregó que el director de Sanidad le ha comunicado...

Un periodista preguntó al señor Maura...

PROVINCIAS

Los comunistas asaltan una Casa del Pueblo.-Escándalo en el Ayuntamiento de Sevilla.-En Lugo ha habido muchos pucherazos

DE LA HUELGA TELEFONICA.

Barcelona 29 (4 t).-En las oficinas de Teléfonos...

Los presentados son en su totalidad empleados...

Los traficantes en estupefacientes. Barcelona 29 (4 t).-

Barcelona 29 (4 t).-Han sido puestos a disposición...

De las investigaciones practicadas por la Policía...

INGENIEROS DE CAMINOS INGENIEROS INDUSTRIALES MADRID

Hay internado

Plaza de la Lealtad, 4

ACADEMIA KRAHE

sobre la situación de Zaragoza, contestando que en dicha ciudad...

Sevilla 29 (6 t).-La sesión municipal de esta mañana...

El delegado de Trabajo ha comenzado ya a intervenir...

UNA SESION BORRASCOSA EN EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

Sevilla 29 (6 t).-La sesión municipal de esta mañana...

El delegado de Trabajo ha comenzado ya a intervenir...

UNA SESION BORRASCOSA EN EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

Sevilla 29 (6 t).-La sesión municipal de esta mañana...

EL AYUNTAMIENTO NO ORGANIZARA LAS FIESTAS DE SEMANA SANTA

Sevilla 29 (4 t).-Ayer se celebró una sesión de la comisión organizadora...

MAS PUCHERAZOS QUE ANTES. Lugo 29 (6 t).-Hoy ha terminado el escrutinio...

OTRA HUELGA. Oviedo 29 (4 t).-En Mieres se han declarado en huelga...

EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA NO ORGANIZARA LAS FIESTAS DE SEMANA SANTA

Sevilla 29 (4 t).-Ayer se celebró una sesión de la comisión organizadora...

MAS PUCHERAZOS QUE ANTES. Lugo 29 (6 t).-Hoy ha terminado el escrutinio...

OTRA HUELGA. Oviedo 29 (4 t).-En Mieres se han declarado en huelga...

El delegado de Trabajo ha comenzado ya a intervenir...

UNA SESION BORRASCOSA EN EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

Sevilla 29 (6 t).-La sesión municipal de esta mañana...

El delegado de Trabajo ha comenzado ya a intervenir...

UNA SESION BORRASCOSA EN EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

Sevilla 29 (6 t).-La sesión municipal de esta mañana...

El delegado de Trabajo ha comenzado ya a intervenir...

UNA SESION BORRASCOSA EN EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

Sevilla 29 (6 t).-La sesión municipal de esta mañana...

EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA NO ORGANIZARA LAS FIESTAS DE SEMANA SANTA

Sevilla 29 (4 t).-Ayer se celebró una sesión de la comisión organizadora...

MAS PUCHERAZOS QUE ANTES. Lugo 29 (6 t).-Hoy ha terminado el escrutinio...

OTRA HUELGA. Oviedo 29 (4 t).-En Mieres se han declarado en huelga...

EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA NO ORGANIZARA LAS FIESTAS DE SEMANA SANTA

Sevilla 29 (4 t).-Ayer se celebró una sesión de la comisión organizadora...

MAS PUCHERAZOS QUE ANTES. Lugo 29 (6 t).-Hoy ha terminado el escrutinio...

OTRA HUELGA. Oviedo 29 (4 t).-En Mieres se han declarado en huelga...

EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA NO ORGANIZARA LAS FIESTAS DE SEMANA SANTA

Sevilla 29 (4 t).-Ayer se celebró una sesión de la comisión organizadora...

MAS PUCHERAZOS QUE ANTES. Lugo 29 (6 t).-Hoy ha terminado el escrutinio...

OTRA HUELGA. Oviedo 29 (4 t).-En Mieres se han declarado en huelga...

EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA NO ORGANIZARA LAS FIESTAS DE SEMANA SANTA

Sevilla 29 (4 t).-Ayer se celebró una sesión de la comisión organizadora...

MAS PUCHERAZOS QUE ANTES. Lugo 29 (6 t).-Hoy ha terminado el escrutinio...

OTRA HUELGA. Oviedo 29 (4 t).-En Mieres se han declarado en huelga...

EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA NO ORGANIZARA LAS FIESTAS DE SEMANA SANTA

Sevilla 29 (4 t).-Ayer se celebró una sesión de la comisión organizadora...

MAS PUCHERAZOS QUE ANTES. Lugo 29 (6 t).-Hoy ha terminado el escrutinio...

OTRA HUELGA. Oviedo 29 (4 t).-En Mieres se han declarado en huelga...

QUERIAN IMPEDIR QUE SETO CARAN LAS CAMPANAS PARA EL ROSARIO.

Córdoba 29 (6 t).-En el pueblo de Pedro Abad...

El sacerdote pidió auxilio al párroco...

INCIDENTES ENTRE COMUNISTAS Y SOCIALISTAS EN CORDOBA.

Córdoba 29 (6 t).-En Puente Genil grupos de obreros...

Resultó herido un socialista de alguna gravedad.

SELECCION AVICOLA "VILLANDRANDO"

Se ofrecen Gallinas LEGHORN terminando el primer año...

QUINTANA DEL PUENTE (Palencia)

Carmona anuncia medidas rigurosas contra los adversarios de la Dictadura

EL MADRID F. C., EN BERLIN.

Berlín 29 (4 t).-Ha llegado el equipo de Madrid...

El equipo alemán Borussia, contra quien jugarán mañana...

EL NUEVO GOBIERNO PERUANO.

Guayaquil 29 (4 t).-El nuevo Gobierno ha quedado constituido...

El ministro de Agricultura será nombrado mañana.

Barriles de escabeche VERDEL y BONITO.

VERDEL y BONITO. Se recibe diariamente en el almacén...

SI señor,

Son tan excelentes los resultados que se obtienen...

Especial para cerdos y aves. Venta: Farmacias y droguerías.

ANUNCIOS ECONOMICOS

TARIFA. Hasta 15 palabras 0.50 pías. inserción. Cada cinco palabras...

Se arriendan, los locales que ocupó la redacción de EL CASTELLANO...

Se arriendan, los locales que ocupó la redacción de EL CASTELLANO...

Se ofrece hortelano. Razón: Huelgas, n.º 22.

Se necesita mujer o chica, de 20 años para arriba.

Máquina escribir «Smith», vendiendo 30 duros.

Se arriendan o se venden, dos casas de campo con huerta...

Se necesita, muchacha que entienda de cocina...

Agua de Cucho. Artríticos, Enfermos de Piel...

Fotografía Espiga. Bodas, retratos Primera Comunión...

Pisos, con calefacción y cuarto de baño...

Se necesita, muchacha que entienda de cocina...

Decoración, papeles pintados, persianas «Linoleum»...

Extravío de una perra-gallo, que atiende por «Linda».

Joven panadero, se ofrece bien impuesto.

Joven, ofrécese, mozo almacén, ordenanza, cobrador...

Coche de niño, seminuevo, se vende.

Aceitunas manzanilla sevillana de la acreditada marca V.ª de Diego Gomez...

Vendo, bocoyes usados, bien envasados, muy baratos.

Bargueños, lámparas y muebles artísticos.

Se alquilan, planta baja y habitaciones, sitio céntrico.

Se necesita cocinera. Calle Diego de Silos, Villa Jesús (Las Casillas).

Motor Crosley de aceites pesados 28 H.P. nuevo, se vende.

Local, para comercio o industria se alquila, en la calle de la Moneda.

Se venden, dos coches niño, mesa despacho, cama y varias cosas.

HILLO SISAL, para máquinas segadoras atadoras.

Se arriendan, habitación, locales y patio, sitios San Julián, 17.

Urgentísima venta; magnífico aparato radio enchufable...

Modista para las casas, se ofrece, precio, 2.50.

Vendo en buen uso, una proua de exprimir n.º 1, de la fundición de Juan Marrojan...

Quantes Suecia, gran colorido, precios baratísimos.

ESCABECHES, de bonito, besugo, palometa, sardina...

Pérdida de un reloj de pulsera, de oro, desde el Paseo de la Merced...

Vendo, camioneta FIAT, 2 toneladas, a toda prueba...

Se venden dos vacas recién paridas, de segundo y quinto parto.

SIDRA NATURAL, de Asturias, embotellada y en barricas...

Se ofrece sirvienta formal para dentro o fuera de la capital.

PAGINA AGRO-PECUARIA

El proyecto definitivo para la reforma agraria

Las bases. Se crea el Instituto de Reforma Agraria. Juntas locales. Recargos tributarios. Bienes que se declaran expropiables. Censo de campesinos. Orden de preferencia de las tierras. Contratos nulos o fraudulentos. Régimen de las Asociaciones. Los frutos para los campesinos. Bienes exentos.

LAS BASES.

Base 1.a.—La presente ley empezará a regir el día de su publicación en la «Gaceta de Madrid». Esto no obstante, las situaciones jurídicas particulares que con relación a la Propiedad rústica se hubieran creado voluntariamente antes de dicho momento y con posterioridad al 14 de abril de 1931, se tendrán por no constituidas a los efectos de esta ley en cuanto aquellas se opusieren a la aplicación de las prescripciones del mismo.

En el primer año de vigencia se atraerá, en los condonados previstos en esta disposición, un número de familias campesinas inferior a 60,000 ni mayor a 75,000.

Anualmente por decreto acordado en Consejo de ministros, se determinará el cupo que deba ser asentado durante el año.

Base 2.a.—Sin perjuicio de lo prevenido en la base 6.a, las disposiciones de esta ley se aplicarán, desde luego, en aquellos términos municipales de Andalucía, Extremadura, Ciudad Real y Toledo, donde existe grave problema social de paro campesino. Podrá extenderse esta ley a los pueblos no pertenecientes a los indicados territorios en virtud de acuerdo del Consejo de ministros, previo informe del Instituto de Reforma Agraria, cuando las circunstancias de la comarca lo exigieren.

En el caso previsto en el párrafo anterior deberá el Gobierno acordar al mismo tiempo el nuevo cupo de asentamientos que habrá de adicionarse al cupo anual a que se refiere la base primera.

SE CREA EL INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA.

Base 3.a.—La ejecución de esta ley quedará encomendada al Instituto de Reforma Agraria como órgano encargado de transformar la Constitución agraria española.

Se constituye dicha entidad y habrá de regirse como Corporación de interés público. Gozará de personalidad jurídica y autonomía económica para el cumplimiento de sus fines. En consecuencia, responderá de sus obligaciones con sus propios bienes y sin comunicarla ninguna responsabilidad a la Hacienda pública. El capital del Instituto estará constituido por la dotación inicial de diez millones de pesetas que el Estado le otorga y las reservas que aquél acumule, debiendo ser objeto de sucesivos aumentos por nuevas aportaciones del Estado u otras entidades y personas. El Estado entregará al Instituto el producto íntegro del gravamen a que se refiere la base sexta. Y deberá también otorgarle, con destino al cumplimiento de esta ley, las cantidades que consiguieren los presupuestos. Si además le concede anticipos, éstos tendrán prelación sobre cualesquiera otras obligaciones del Instituto.

Bajo su jurisdicción, para todos los efectos de esta ley, quedarán los cultivadores constituidos en Asociaciones que han de formarse por unidad de asentamiento, dentro de cada Municipio de los comprendidos en esta reforma, a fin de encomendar a ellas la misión de ordenar y regir la explotación que se establezca.

Los campesinos asentados en cada término serán reunidos en Asamblea, cuando proceda para ejercer funciones de iniciativa y propuesta relativas a la mejor organización agraria de la localidad y de vigilancia y responsabilidad sobre la cuestión económica de los cultivadores asentados y de las instituciones locales creadas en esta disposición.

Estas asambleas promoverán la formación de sus correspondientes Cooperativas de Crédito, que serán órganos del mismo para la presente reforma, facilitando a los campesinos asentados el capital necesario para los gastos de explotación en la forma y con las garantías que se determinen y sirviendo a este objeto del capital que adquieren en el mercado libre, más los caudales en concepto de préstamo que dé el Instituto de Reforma Agraria. Este será expresamente facultado para tal fin.

Las Asociaciones cultivadoras o sus individuos componentes podrán formar Sindicatos e equipararse en cualquier otra forma de Cooperativa de compra y tenencia en común, a fin de adquirir y conservar los medios de explotación necesarios.

La reglamentación de los expresados organismos y entidades, en lo que no se determina por esta ley, será objeto de disposiciones especiales.

JUNTAS LOCALES AGRARIAS.

Base 4.a.—Mientras se provee a la estructura y ordenación de servicios propios del Instituto de Reforma Agraria y de los organismos locales, se establecen, con carácter preparatorio, la Junta Central y las Juntas locales agrarias, bajo la presidencia del presidente del Consejo de ministros, por tres vocales parlamentarios, designados por las Cortes, un representante de la Administración pública, nombrado en Consejo de ministros, y un ingeniero agrónomo y otro de Montes, designados por los respectivos minis-

terios; un representante de la Asociación General de Ganaderos; un propietario, elegido por las Cámaras Oficiales Agrícolas entre los afectados por esta ley, y dos representantes de los obreros agrícolas.

La Junta Local Agraria de cada término municipal se compondrá de representantes de obreros campesinos y de propietarios en igual número, que en ningún caso excederán de ocho, cuatro por clase, y el juez de primera instancia e instrucción, en quien recaerá la presidencia.

Siempre que no exista lo contrario la gran extensión o diversidad de los términos municipales, se procurará una sola Junta por partido judicial. Cada clase interesada nombrará por elección sus representantes.

Tendrá derecho a votar todo el que apareciendo inscrito en el Censo electoral, sea jornalero, campesino o propietario de bienes rústicos a que afecta la reforma. El propietario no residente en el término o que aun residiendo en él, no aparezca inscrito en el censo, o apareciese bajo otra cualidad distinta podrá, sin embargo, ser elector y elegible para la representación de su clase si acreditare ante la Mesa su condición de propietario.

Cuando no exista más que un propietario en todo el término o no hubiere número suficiente para igualar con la representación de la clase obrera en la Junta local, se le reconocerá voto plural hasta completar igual número de los que tenga en dicha Junta la clase obrera.

El ejercicio del cargo de vocal es obligatorio y no delegable por el propietario no vecino. El voto del vocal que no comparezca, cualquiera que sea la causa, se sumará al acuerdo de mayoría de su clase. En caso de empate será decisivo el voto del presidente.

Los alcaldes de cada Ayuntamiento deberán a convocar la elección de la Junta Local Agraria en el término de diez días, a partir de la solicitud que se formule a la jurisdicción o la décima parte de su jurisdicción o campo jornalero. El plazo intermedio desde la convocatoria hasta la elección, que habrá de celebrarse en domingo, no podrá exceder de ocho días. La autoridad municipal cuidará de la regularidad de la elección. En el mismo día en que ésta tenga lugar comunicará al juez de instrucción su resultado a fin de que éste proceda sin dilación a constituir la Junta Local Agraria.

Si en alguna provincia no enumerada en la base segunda se formula tal petición se adoptarán las decisiones, sin perjuicio de lo que el Gobierno resuelva, oída la Junta central, sobre aplicación de la reforma a la comarca de que se trate.

Las funciones respectivas de las Juntas central y locales, además de promover la constitución más rápida de los organismos a que se refiere la base tercera consistirá en implantar desde luego la presente reforma, haciendo efectivas aquellas disposiciones de inmediata realización que expresamente se les atribuyen por esta ley, y, en general, suplir temporalmente a aquellos organismos hasta su definitiva constitución y normal funcionamiento.

Para el desempeño de este cometido preparatorio o de primera implantación de la presente reforma la Junta central podrá disponer de personal técnico y administrativo del Estado.

RECARGOS TRIBUTARIOS

Base 5.a.—Salvo lo que en otro precepto especial de esta ley se exprese, queda sujeta al gravamen o recargo tributario impuesto por la misma la propiedad rústica sita en todo el territorio nacional de la República que excediere de los siguientes tipos:

- a) Terreno dedicado al cultivo herbáceo de alternativa, 300 hectáreas.
 - b) Terrenos dedicados al cultivo arbóreo, en especial el olivo, asociados o no a otro cultivo, 200 hectáreas.
 - c) Terrenos dedicados al cultivo de la vid, 100 hectáreas.
 - d) Dehesas de pasto y labor o de puro pasto, con arbolado o sin él, 400 hectáreas.
- Segundo. En regadío:
Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y no comprendidas dentro de la ley de 7 de julio de 1905, 10 hectáreas.
- Tercero. Todas las demás tierras cuando la renta catastral exceda de 10,000 pesetas.
- Para los efectos de este número tercero, en aquellos términos municipales donde no rija el Catastro, se computará como renta el líquido imponible que figure en los respectivos documentos administrativos, aumentando en la proporción del promedio de alza que haya dado el avance catastral, y que fijará el Ministerio de Hacienda.
- Para determinar en cada caso si la propiedad rústica perteneciente a un solo titular excede o no de los tipos de superficie y renta fijados, se acumularán todas las fincas pertenecientes a aquel, con sujeción a las reglas siguientes:
- a) Cuando una misma persona posea bienes de los comprendidos en los números primero y segundo se computarán las distintas superficies en relación

a las tierras de secano en cultivo herbáceo, con arreglo a la siguiente escala: cada hectárea de cultivo arbóreo, por 1,50 de aquéllas; cultivo arbustivo, tres hectáreas; en dehesas de pasto y labor o de puro pasto, con arbolado o sin él, por 0,75, y en terrenos del número segundo, por 30 hectáreas.

b) Cuando una persona posea bienes comprendidos en el apartado tercero y en cualquiera de los números primero y segundo, la renta de éstos se sumará a las de aquél, a los efectos de la determinación del índice de las 10,000 pesetas que se fija en aquel apartado.

Base 6.a.—Toda persona, natural o jurídica titular de una renta catastral de bienes rústicos sitos en el territorio de la República, que exceda de los límites fijados en la base anterior, estará sujeta a un gravamen especial, con arreglo a la siguiente escala.

El exceso de las 10,000 pesetas hasta las 20,000 incluidas, el 10 por 100 del referido exceso.

Idem ídem de 20,000 pesetas hasta las 30,000 el 15 por 100.

Idem ídem de 30,000 pesetas hasta las 40,000, el 25 por 100.

Idem ídem de 40,000 pesetas hasta las 50,000, el 40 por 100.

Idem ídem de 50,000 pesetas hasta las 100,000, el 50 por 100.

Sobre 100,000 pesetas, el 60 por 100.

Bienes que se declararan expropiables

Base 7.a.—Los bienes a que se refiere la base quinta en sus números I y II, si no estuvieren comprendidos en las excepciones de esta ley, se declararán expropiados por causa de utilidad social, y mientras la expropiación definitiva se lleva a cabo, podrán ser objeto de concesión en distrute, para anticipar el asentamiento de los cultivadores directos, durante esta situación y mientras la adjudicación subsista con carácter temporal, toda tierra ocupada dejará de computarse en la base precedente.

Base 8.a.—La declaración de utilidad social queda formalmente establecida por la presente ley para todas las tierras a que se refiere el párrafo primero de la base anterior.

La concesión de las tierras será decretada en cada caso por acuerdo de la Junta central de Reforma agraria, a propuesta de las respectivas Juntas locales.

La enajenación o gravamen de la propiedad de las mismas, así como su transmisión por cualquier título, cualesquiera que sean la persona adquirente y la extensión de su propiedad rústica, antes o después de la adquisición, no obsta a la validez y subsistencia de la concesión que en cada caso se establezca con arreglo a las disposiciones de esta ley.

Para los efectos de la misma, todo derecho real constituido sobre fincas que sean objeto de ella, surtirá sus efectos exclusivamente en cuanto afecte a la propiedad de las tierras ocupadas, pero de ningún modo en cuanto de alguna manera viciara o menoscabara la posesión efectiva del adjudicatario. En su consecuencia los embargos, secuestros, hipotecas, posesiones interinas, administraciones e intervenciones judiciales o administrativas y demás providencias de analoga finalidad sólo podrán decretarse dejando a salvo íntegramente la adjudicación y sus efectos.

Base 9.a.—La concesión de las tierras explotadas en el régimen de arrendamiento o subarrendamiento, cuando la extensión poseída por el arrendatario o subarrendatario no exceda de 30 hectáreas en secano, de diez en arbolado y de cinco en regadío, se decretará con preferencia a favor del actual poseedor efectivo, o sea del arrendatario o, en su caso, el subarrendatario, para el solo efecto de mantener la continuidad de la explotación ya establecida, con su renta, salvo el derecho de revisión que las leyes concedan.

La adjudicación especial prevista en el párrafo anterior no se computará en el cupo total de la base primera. Una disposición especial regulará sus efectos.

CENSO DE CAMPESINO

Base 10.—Las Juntas locales, inmediatamente de constituidas, procederán a determinar los individuos que a juicio de aquéllas reúnan condiciones preferentes para ser incluidos en el cupo anual de asentamientos del Municipio.

Serán preferidos los obreros campesinos a cuya responsabilidad está constituida una familia. Dentro de esta categoría serán preferidos, a su vez, los que sostienen familias de mayor número de brazos útiles para la labranza.

Las Juntas locales formularán este Censo de campesinos en relación nominal y circunstanciada, expresando nombres y apellidos, edad, estado y situación familiar.

Serán incluidos en relación aparte los campesinos que satisfagan una cuota menor de 50 pesetas de contribución rústica al año, especificando lo que pague cada uno.

Formado el Censo, se colocará en los sitios de costumbre, por plazo de ocho días, a fin de que sea conocido por los vecinos del Municipio y se formulen en su caso las reclamaciones que correspondan.

Las Juntas locales elevarán a la Central el Censo de personas asentables, y, unido a él, las reclamaciones producidas y el correspondiente Informe sobre las mismas.

La Junta Central resolverá la aproba-

ción o reforma del Censo, determinando en todo caso el cupo de personas que han de ser asentadas en cada término.

Base 11.—Comunicado por la Junta Central a cada una de las Juntas locales su respectivo cupo de asentamiento, procederán éstas a la determinación de las tierras, preferiendo en lo posible la continuidad de las que han de ser ocupadas en el término de su jurisdicción, hasta sumar tantas hectáreas como sean precisas para asentar el referido cupo, computando por cada unidad asentable de cinco a 15 hectáreas, según las condiciones de fertilidad, cultivo y situación de las tierras. En tierras de regadío, el tipo será de una a tres hectáreas.

ORDEN DE PREFERENCIA DE LAS TIERRAS

Base 12.—El orden de preferencia de tierras para el asentamiento de los concesionarios se acomodará, salvo modificaciones excepcionales de utilidad o urgencia, a las siguientes reglas establecidas asimismo para las expropiaciones definitivas.

Primera. Las tierras cuya propiedad tenga origen señorial y vengan transmitiéndose por título hereditario.

Segunda. Las que, teniendo ese mismo origen señorial, hubieran sido objeto de transmisión contractual en los últimos diez años.

Tercera. a) Todas las tierras que, debiendo haber sido regadas, por existir un embalse de aguas y establecer la ley la obligación del riego, no lo hayan sido aún.

b) Las que hubieran de ser regadas en adelante con aguas provenientes de obras hidráulicas construidas con el esfuerzo de la economía pública.

Cuarta. Las adjudicadas a la Hacienda, sin perjuicio de los derechos creados en favor de arrendamientos colectivos forzosos y las correspondientes a la Iglesia o Comunidades religiosas pendientes de comutación y las demás de personas sociales de interés público. Quedan a salvo en cuanto a esto, las Fundaciones en que el título exija la conservación de las propiedades rústicas como requisito de subsistencia; en este caso, podrán ser sometidas al régimen de arrendamientos colectivos.

Quinta. Las demás propiedades también comprendidas en los números 1.º y 2.º de la base 5.ª que vinieran dadas en arriendo desde hace diez o más años. No se tendrán en cuenta el arriendo en forma de aparecer cuando el propietario coopere equitativamente al cultivo, ni tampoco los arrendamientos hechos en nombre de viudas o menores, si el causante de su derecho hubiera venido cultivando la finca directamente.

Dentro de los distintos grupos que ordena este artículo, serán expropiadas con preferencia las fincas que correspondan a un solo propietario o a dos o más parientes en línea recta o hermanos, cuando tal propiedad exceda de la quinta parte de extensión en el término municipal respectivo. Por tal motivo de precisión social sobre el vecindario podrá incluso alterarse, previo acuerdo de la Junta Central, el orden de preferencia fijado para la expropiación, y, en su caso, concesión de distrute y aun expropiación directa directamente a que se refiere la base 5.ª, pero sin rebasar los límites mínimos que allí se indican. Si la propiedad a que este párrafo se refiere, opuesta a la independencia social y política del Municipio, fuere de las exceptuadas como dehesa no laborable, podrá sin embargo ser expropiada para constituir el patrimonio comunal del pueblo respectivo.

Los mercados

Burgos, 29

MERCADO DE GANADO

Rigieron los precios siguientes:
Bueyes, a 17'00 pesetas arroba.
Terneras, a 2'25.
Corderos, a 1'45.
Ovejas, a 1'50.
Corderas, a 1'40.
Corderos macacos, a 1'40.
Corderos lechazos, a 2'75.

MERCADO DE ABASTOS

VARIOS.

Huevos, a 2'75 y 5 pesetas docena.
Gallinas, de 10 a 11 pesetas par.
Pollos, de 7 a 10.
Pichones, a 2'00 y 2'50.
Conejos caseros, de 4 a 6 uno.
Gallos, de 5 a 5'50 pesetas uno.
Codornices, de 0'60 a 0'70.
Queso duro, a 3'50 pesetas kilo.
Queso blando, a 2'25.
Idem mantecoso de Villalón, a 3'75.

Impresiones del madrileño

CEREALES Y HARINAS.

Medio normalizada la situación con la desaparición de trabas oficiales, puede decirse que el mercado de trigo va marcando su verdadera situación sin influencia de factores extraños. En la región centro, Madrid, Toledo y Guadalajara, los precios siguen sostenidos, y aunque la oferta abunda, sobre todo de los tendores de pequeñas partidas, es difícil conseguir cedan a menos de 50 pesetas. Como las existencias de estas tres provincias son inferiores en mucho a las de años anteriores, lógicamente la fabricación de Madrid tendrá que acudir al mercado Castellano en proporciones mucho mayores que las de años anteriores.

El mercado de piensos demuestra una firmeza aún más extraordinaria. Los salvados consiguen precios igualados en el último invierno y el maíz argentino continúa alrededor de 46 pesetas sobre vagón litoral y las algarrobas alrededor de 40 pesetas, sobre vagón Madrid.

MERCADO EXTRANJERO.

La situación en América puede considerarse extraordinaria, pues si bien en la semana se han registrado diversas fluctuaciones, siempre han sido niveladas y continúa el mismo tono del mercado. Rusia y Rumania continúan sus fuertes ventas de efectivo, está última aceptando ofertas muy en baja, a causa sin duda, de la

Los mercados

Burgos, 29

MERCADO DE GANADO

Rigieron los precios siguientes:
Bueyes, a 17'00 pesetas arroba.
Terneras, a 2'25.
Corderos, a 1'45.
Ovejas, a 1'50.
Corderas, a 1'40.
Corderos macacos, a 1'40.
Corderos lechazos, a 2'75.

MERCADO DE ABASTOS

VARIOS.

Huevos, a 2'75 y 5 pesetas docena.
Gallinas, de 10 a 11 pesetas par.
Pollos, de 7 a 10.
Pichones, a 2'00 y 2'50.
Conejos caseros, de 4 a 6 uno.
Gallos, de 5 a 5'50 pesetas uno.
Codornices, de 0'60 a 0'70.
Queso duro, a 3'50 pesetas kilo.
Queso blando, a 2'25.
Idem mantecoso de Villalón, a 3'75.

reciente prima concedida a los exportadores. El Continente continúa intensificando sus compras y la sementera se desenvuelve con dificultades a causa de las condiciones climatológicas.

INFORMACION OFICIAL.

Por orden del ministerio de Economía del 17, publicada en la «Gaceta» del 18, exime de toda intervención para el comercio de trigo las provincias comprendidas en Asturias, Galicia, Aragón, Vascongadas, Valencia, Cataluña y Murcia, además de Santander. En el resto de las provincias la intervención ha quedado reducida, pues puede decirse que la intervención es nula. Tenemos noticias muy incompletas de Andalucía que nos impiden dar una información exacta sobre la situación en aquella región.

La «Gaceta» del 19, publica la relación de los expedientes resueltos a los efectos de liquidación y pago a que aludíamos en nuestra circular precedente, y la del día 20, una pequeña rectificación referente a los mismos, que afecta a los fabricantes de la provincia de Valencia.

El «Diario Oficial» del ministerio de la Guerra del pasado viernes inserta una orden del mismo ministerio, por la que se regulan las adquisiciones de harina para el Ejército de Marruecos en el porvenir. Estas adquisiciones deberán ser hechas en la Jurisdicción de la primera división orgánica y a ellas podrán concurrir en igualdad de condiciones, toda la molinería nacional.

Llamamos la atención de nuestros amigos sobre la importancia de esta medida y el positivo alivio que representa para la industria.

Predicción del tiempo

La importante borrasca de la región de los Grandes Lagos de América del Norte, prosigue hoy su movimiento hacia Oriente alcanzando su inflexión hasta la península del Labrador. Las altas presiones en el Atlántico tienen hoy su centro en las Bermudas abarcando desde el meridiano 45 a las costas de Florida. La zona de bajas presiones relativa del Golfo de Vizcaya prosigue en igual forma que ayer con su centro a N. W. de Galicia, produciendo nubosidad escasa.

La temperatura fue ayer máxima 36 grados en Córdoba y la mínima 8 en Salamanca. En Madrid la máxima de ayer fue de 33 y la mínima de 14.

Tiempo probable: Cantabria y Galicia, vientos de la región del Sur y ligeras lluvias. Resto de España, buen tiempo.

LABRADORES!

¿Tenéis en vuestras fincas, TOPOS que estropean vuestros cultivos? Porque queréis. Usad TOPICIDA HUARTE y en 48 horas quedarán destruidos.

Venta: Principales farmacias y en la del autor: R. HORTIGÜELA. — Covarrubias (Burgos)

HERNIADOS

Pueden poner término radical a sus padecimientos con la aplicación de los renombrados aparatos C. A. BOER. Adoptados por millones de enfermos, realizan cada día prodigios procurando a los HERNIADOS la seguridad, la salud y según opiniones médicas y las de los mismos HERNIADOS, la curación definitiva, como lo prueban las siguientes cartas de las muchas que diariamente se reciben enaltecido los efectos benéficos y curativos del método C. A. BOER.

VILLAMEDIANA DE IREGUIA 21 agosto 1931 Sr. D. C. A. BOER Ortopédico, Pelayo 60, BARCELONA. Muy señor mío: Tengo el gusto de manifestarle mi agradecimiento por encontrarme completamente curado de los dos hernias que padecía desde hace 6 años, no habiéndome molestado nunca -sus excelentes aparatos C. A. BOER a pesar de dedicarme a los pesados trabajos del campo. Le autorizo a que publique esta carta donde Vd. guste para que los que sufren de Hernia sepan que «debo mi curación a sus maravillosos aparatos y Método C. A. BOER»

Quedo de Vd. muy agradecido y afmo. s. s. RUFINO BRETON, en VILLAMEDIANA DE IREGUIA (Logroño).

LARREDE, 28 de abril de 1931 Sr. D. C. A. BOER, Ortopédico, Barcelona. Muy Sr. mío: tengo el gusto de enviarte esta carta para manifestarte que estoy curado de la hernia que venía padeciendo hace muchos años. Le doy el permiso para hacer el uso que quiera de esta carta pudiéndola publicar en los periódicos, quedándole agradecido me reitero de usted afmo. s. s. FRANCISCO USIETO, en LARREDE (por Sabiñanigo) Prov. Huasca.

HERNIADO: no pierda usted tiempo. Descuidado o mal cuidado emarga usted su vida y la expone a todo momento. Acuda usted al Método C. A. BOER y volverá a ser un hombre sano. Recibe el eminente ortopédico en:

Aranda de Duero, martes 1.º septiemb. HOTEL IBARRA.
Valladolid, miércoles 2 septiemb. HOTEL INGLATERRA.
Soria, jueves 3 septiemb. HOTEL COMERCIO.
BURGOS, viernes 4 septiemb. HOTEL NORTE Y LONDRES.
C. A. BOER, especialista Herniario, Pelayo 60, Barcelona

Vinos finos de mesa, tintos y blancos (embotellados)

MARTINEZ LACUESTA
HARO (Rioja)

Venta exclusiva para Burgos y Palencia

Casa Sancho

BURGOS

Lea V. siempre
EL CASTELLANO

(Continuará)

Barómetro	Temperaturas:	A la una de la tarde 50
A las siete de la mañana 690,7	Máxima a la sombra 22,2	A las seis de la tarde 50
A la una de la tarde 691,4	Mínima a la sombra 12,2	
A las seis de la tarde 690,9	Dirección del viento	Pluviómetro
	A las siete de la mañana S	Día 28 lluvia en mm 0,0

Establecimiento Balneario de ARNEDILLO (LOGROÑO)

Aguas clorurado-sódicas, hipertérmicas, sulfatadas, magnesianas y ferrosilíceas, de gran mineralización y muy radioactivas.
ESPECIALÍSIMAS para la curación del artrismo y reumatismo en todas sus formas, principalmente en la clátrica, gota, escrofulismo, contracturas, luxaciones, fracturas, heridas (en particular de arma de fuego) úlceras, gripe mal curada etc. etc.
 Aplicaciones completas de **LODOS VEGETO-MINERALES NATURALES**, únicos en España.
HOTEL DEL BALNEARIO, precios moderados, excelente trato, todo confort. Estancia tranquila, clima muy saludable. Altura del Establecimiento sobre el nivel del mar 651 metros.
 Viaje a la estación de CALAHORRA. Temporada 15 Junio a 30 de septiembre. Detalles, folletos y tarifas. Admor. del Balneario.

Fábrica de libros de Comercio

DIARIOS, MAYORES, COPIADORES REGISTROS
 Y RAYADOS DE TODAS CLASES

Gran fábrica de cajas de cartón para todas las Industrias

Encuadernaciones

PRECIOS MUY ECONOMICOS

ENRIQUE MARTÍNEZ
 Lain-Calvo, 12.—BURGOS

Sociedad General de Industria y Comercio

COMPANÍA ANÓNIMA DOMICILIADA EN MADRID
 Capital: 25.000.000 de pesetas

Fábricas en Vizcaya: (Zuzo, Luchana, Elorrieta y Guturribay); Oviedo: (La Montoria Madrid, Sevilla: (El Empalme), Cartagena, Barcelona: (Badalona), Málaga, Cáceres (Aldea-Morel) y Lisboa: (Trafaria)

Productos químicos y Abonos minerales

Superfosfato—Nitrato—Sulfato amónico—Sales de potasa—Sulfato de potasa
 Acido sulfúrico anhidro—Acido nítrico—Acido clorhídrico—Glicerinas

DIRJENSE LOS PEDIDOS A

Servicio agronómico

Sociedad General de Industria y Comercio

LABORATORIO para el análisis de las tierras

BILBAO: Gran Vía, 1

Abonos para todos los cultivos y adecuados

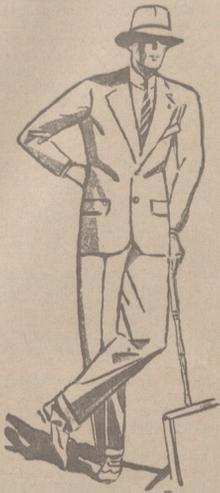
MADRID: Villanueva, 11

dos a todos los terrenos

OVIEDO: Mendizábal, 2

Casa Munguía

PLAZA MAYOR, 42
 LAIN CALVO 9 Y 11
 BURGOS



TRAJES DE PANO, CORTE MODERNO de 45 a 150 pesetas



Vestidos de crepón, seda y en lana, colores novedad, a 20, 25, 30 y 40 pts

FABRICA DE MUEBLES

CLAUDIO ANGULO

Carretera de Madrid, 5

Se construyen toda clase de muebles y se hace toda clase de carpintería. Aserrado particular.

Ventas a plazos y al contado.

Enfermos del ESTÓMAGO
 después de muchos años de sufrimientos se han curado en poco tiempo con el famoso **ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS** (STOMALIX)
 Ensáyese un frasco y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curándose de seguir con su uso.
 Venta: Principales farmacias del mundo.

¿USTED CONSEGUIRÁ TOMAR UN BUEN CAFÉ PIDIENDO EL DE ESTA MARCA:



CAFES EL DROMEDARIO SANTANDER

Venta al detail: Principales tiendas de Ultramarinos.—Estuches de un kilo, medio kilo cuarto de kilo, y bolsas de 1.000, 500, 250 y 100 gramos, todo preclafado. Usted conseguirá tomar un buen café comprando el de esta marca

Balneario de Cucho (Burgos)

Aguas sulfurosas, sulfhídricas, nitrogenadas

CURAN las enfermedades de la PIEL, úlceras, eczemas, picores, sarna, herpes, artrismo, reumatismo.
 CURAN las enfermedades del APARATO RESPIRATORIO, nariz, garganta, bronquios, catarros crónicos, asma.
 PULVERIZACIONES, BAÑOS, DUCHAS, INHALACIONES.
 Excelente estancia veraniega. Hermoso parque. Precios económicos. A 16 kilómetros de Miranda. Pidan folletos.

Del 20 de junio al 30 de septiembre

LA COLECCION UNIVERSAL

es la biblioteca de clásicos españoles y extranjeros, antiguos y modernos, mas amplia y económica que existe en nuestro idioma. Las traducciones se hacen siempre directamente del idioma originario por excelentes escritores. Mensualmente publicanse cinco números que constituyen uno o más volúmenes. Suscripción trimestral (15 números), 6 pesetas

Acaban de aparecer los siguientes volúmenes, correspondientes al segundo trimestre 1931:

SHAKESPEARE: Antonio y Cleopatra (números 1.180 y 82) pesetas 1'50
 GASHELL: «Norie y Surs, tomos III y IV (números 1.185, 84 y 1.191 y 92) pesetas 2'00
 DEMBOWSKI: «Dos años en España y Portugal durante la Guerra Civil 1.858 y 1.846», tomos I y II (números 1.188 y 90) pesetas 3'50
 GOETHE: «Los años de aprendizaje de Guillermo Meister» tomo I (números 1.195 y 98) pesetas 1'50

Pida catálogo de esta biblioteca, que se vende encuadernada a la rústica y en tela o pasta

ESPASA-CALPE S. A. Apartado 547 MADRID

La Vasco-Navarra

Compañía de Seguros domiciliada en Pamplona

A los DUEÑOS de AUTOMOVILES INTERESA el SEGURO de RESPONSABILIDAD CIVIL para los daños que causen a terceras personas, animales y cosas

Se recomienda el SEGURO INDIVIDUAL a toda persona, para los accidentes que la ocurran y el SEGURO de ACCIDENTES del TRABAJO a los patronos, para sus obreros

Delegado en Burgos: don Juan L. Manrique

Huerto del Rey, 10.—Apartado de Correos, 24.—Teléfono, 606.

Balneario de Valdelateja (Burgos)

Situado a 50 kilómetros de la capital y 30 de la estación de Cabañas de Virtus en combinación con los trenes correa de la flota y en la carretera general de Burgos a Santander.

Verdadero Sanatorio para enfermos de estómago, reumatismo, nutrición, sistema nervioso escrofulismo y matriz. Servicio de mesa por pensión a la carta y comidas de encargo. Hermosa estación veraniega para turismo y recreo, todo a precios módicos y bajo la acertada administración del próximo pasado año.

SALIDAS DE COCHES: de la capital, a las 7'30 de la mañana y 3 de la tarde y regreso de los mismos, a las 9 de la mañana y 3 de la tarde.

Apertura del establecimiento, del 15 de junio a 30 septiembre

¿Por qué el Nitrato de Chile es el abono nitrogenado preferido por el agricultor?

- 1.º Porque suministra a las plantas en Primavera, cuando más lo necesitan, abundante cantidad de Nitrógeno nítrico, el único rápido y totalmente asimilable
- 2.º Porque es un producto natural que no acidifica las tierras.
- 3.º Porque contiene, además, yodo, el gran estimulante de la vegetación.
- 4.º Y porque al agricultor solo le convence aquello que ve por sí mismo comprobado repetidamente y

El Nitrato de Chile lleva un siglo de éxitos crecientes en todos los suelos y climas de España

PEDID INFORMES GRATUITOS A

NITRATO DE CHILE

SERVICIO AGRONOMICO

AVENIDA PI Y MARGALL, 16 Apartado, 6, MADRID

Tres grandes regalos

UN MUEBLE GRATIS :: UNA ENCICLOPEDIA REGALADA :: UNA PRECIOSA COLECCION DE OBRAS TAMBIEN GRATIS

OCASION UNICA. Al comprador de las 25 mejores novelas de Ortega Munilla, Díaz Caneja, Blanco Belmonie, Dickens, Gabriel y Galán, Martínez Olmedilla, Martínez Kleiser, Rodríguez Marín, Linares Rivas, Villaloesa, Fernández Flores, Muñoz Pabón, Menéndez Pelayo, González Blanco, Pérez Nieva, Díez de Tejada, Ramírez Angel, etc. El valor de estas obras es de 50 pesetas.

1.º ARTISTICO MUEBLE con anaquelera interior.
 2.º MAGNIFICA ENCICLOPEDIA con 80.000 artículos, más de 1.000 grabados y 105 mapas, muchos en colores.
 3.º PRECIOSA COLECCION de 15 obras, las mejores de los clásicos Cervantes, Lope de Vega, Tirso de Molina, etc. etc.

Los que abonen a reembolso las 50 pesetas recibirán los tres regalos. Los que paguen en 5 plazos mensuales de 10 pesetas cada uno, recibirán sólo un regalo, elegido entre los tres que ofrecemos. Envíe el cupón de pedido a BIBLIOTECAS GRATUITAS, Plaza Páez, 12 CORDOBA.

Don _____
 profesión _____
 señas _____

forma de pago _____ (¿contado o plazos?)

En el caso de abonar a plazos ¿qué regalo desea? _____
 indique el regalo número 1, 2 o 3.

Lea V. siempre EL CASTELLANO

SOCIEDAD ANONIMA AZAMON

ARLABÁN, 7 MADRID

AGENCIA DE

PROPAGANDA PINTOR SOROLA, 39 VALENCIA

VENTA EN TODOS LOS ALMACENES Y DEPÓSITOS DE ABONOS

FOLLETOS CON INSTRUCCIONES GRATIS



EL NITRO-CAL-AMON NO ES UN SUBSTITUTIVO. TIENE MÉRITOS PROPIOS. DE IGUAL EFICACIA TANTO EN TIEMPO HÚMEDO COMO SECO.

EL SULFATO DE AMONIACO ES EL FERTILIZANTE NITROGENADO AMONIACAL POR EXCELENCIA, LO MISMO SI SE EMPLEA SOLO QUE SI FORMA PARTE DE TODO ABONO COMPUUESTO.

¿Es usted labrador o ganadero?

Pues lea, suscríbase, compre y recomiende

EL DEFENSOR DE LOS LABRADORES:

que se edita en Burgos; y es el órgano de la CLASE SOCIAL AGROPECUARIA ORGANIZADA

Buzones de Buena Prensa

Se advierte a las personas católicas que en la Catedral e Iglesias de San Lorenzo y Merced, se hallan establecidos unos buzones en los que se puede depositar toda clase de periódicos, revistas y escritos en general de sana moral y doctrina que la Asociación Católica de Padres de Familia se encarga de recoger y distribuir en los Asilos, Hospitales y Cárceles. Jesucristo dice que la palabra es semilla; pues bien, las lecturas son palabra escrita y por eso semilla permanente. Urge, pues, cooperar a esta difusión de buenas semillas, ya que es obra de caridad evangélica.

CAZADORES



Escopetas garantizadas desde 15 pesetas al mes. Herramientas finísimas de gran alcance y plomeo. Además, al contado, desde 200 pesetas, en adelante, regalo utensilios por valor de 20 pesetas. Modelos económicos de gatillos a la vista desde 25, 40, 55, 65, 90 y 125 pesetas. Descuentos especiales a los interesados 150

JOSÉ CRUZ MÚGICA EIBAR

Fernández Villa Hermanos

BANQUEROS

Espolón, 53.—BURGOS

Compra y venta de valores.—Pago de cupones.

Giro, cambio y descuentos. Cuentas corrientes e imposiciones de ahorro, abonando intereses del dos y medio el cuatro y medio por ciento según los plazos.

La experiencia demuestra que los chocolates y dulces de

MATIAS LOPEZ

SÓN LOS MEJORES DEL MUNDO

Pedidos en todos los ultramarinos y confiterías

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado

UNGUENTO MAGICO

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes.

Hay muchas imitaciones ineficaces.

En todas partes, 1'60 ptas. - Por correo, 2 ptas.

FARMACIA PUERTO. - Plaza San

Ildefonso, 5. - MADRID



Atadoras Krupp

de 1'80, 1'50 y 1'20 metros de corte. Recomendamos el tipo ligero especial de 1'20 de corte para dos mulas. Son máquinas excelentes y garantizadas, almacén de maquinaria Feliciano Ortega, antiguas casas «Ahles y Schlayer», Huerto del Rey 17, Burgos.

Lea usted siempre EL CASTELLANO